



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 450-2021-A-MDSS

San Sebastián, 07 de setiembre del 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

**VISTO:** El Informe N.° 028-2021-MDSS-SGSCS-ST/CODISEC, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

**Que**, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

**Que**, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián y el País; en el presente caso el **S3 PNP. RODRIGUES HUAMAN NORIO CESAR**, responsable de la Sección de la Policía Comunitaria ex (OPC) de la Comisión de San Sebastián, realiza un laborioso trabajo como Promotor de Programas Preventivos en el Distrito de San Sebastián, tales como Juntas Vecinales Ciudadanas, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar, Policía Escolar y Club de Menores, contribuyendo a la prevención de delitos y faltas, en cumplimiento a la Ley 27933, Ley de Seguridad Ciudadana y el Plan de Acción de S.C. del Distrito de San Sebastián durante su permanencia en la Comisaría de San Sebastián;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER Y FELICITAR al **S3 PNP. RODRIGUES HUAMAN NORIO CESAR**, en reconocimiento al esfuerzo y dedicación, contribuyendo a la prevención de delitos y faltas, en cumplimiento a la Ley 27933, Ley de Seguridad Ciudadana y el Plan de Acción de S.C. del Distrito de San Sebastián durante su permanencia en la Comisaría de San Sebastián.

**ARTICULO SEGUNDO.** - HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
Mario Teófilo Loayza Moriano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
Abog. Sindy Minnelli Paz Oviedo  
SECRETARIA GENERAL

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**